



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
QUEJAS Y DENUNCIAS							
DESCRIPCIÓN:							
<p>El H. Ayuntamiento de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, tiene presente la importancia de la percepción ciudadana respecto de los servicios y tramites que prestan las diferentes áreas que integran la administración pública municipal.</p> <p>Por ello se brinda el trámite de "Quejas y Denuncias", a fin de que la ciudadanía pueda interponer sus quejas, denuncias o sugerencias derivadas de una mala prestación del servicio público municipal; el que no solo tendrá como firme propósito sancionar las conductas de los servidores públicos municipales, sino la mejora en beneficio de la población de los servidores públicos.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>El trámite de Quejas, Denuncias y Sugerencias forma parte del programa de Control y Evaluación de la gestión pública municipal, cuya operación en términos de los artículos 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México y 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, está a cargo de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento, a través de la Unidad Investigadora (Art. 3 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios).</p>					
DOCUMENTO OBTENER:	A	Acuerdo de la calificación de la falta, cuando no sea presentado de manera anónima			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No hay caducidad (3 a 7 años, según el tipo de falta, grave o no grave)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	capulhuac.edomex.gob.mx/quejas-denuncias			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la ciudadanía tiene conocimiento de alguna irregularidad por parte de un servidor público adscrito a este H. Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS - PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS - INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Identificación Oficial vigente (credencial de elector y/o pasaporte vigente).		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bando Municipal vigente. 			
TIEMPO RESPUESTA	DE	30 - 60 días hábiles					
COSTO:	\$0.00	Fundamento Jurídico: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS RESOLUCION TRAMITE	DE DEL Y	<ul style="list-style-type: none"> Se otorga el servicio cuando el asunto es de competencia ante esta autoridad administrativa. Se niega el servicio cuando los temas son del orden laboral, civil, mercantil o penal que no competen a esta área. 					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	• N/A Afirmativa Ficta.
-----------------------------------	-------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Contraloría Interna Municipal				Unidad Investigadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en Derecho Josefina Cuevas García			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de los Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	133 5500			capulhuaccontraloria2022@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Unidad Investigadora			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Marisela Bobadilla García			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1335500	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde presentar mi denuncia?				
RESPUESTA:	Toda queja o denuncia deberá de ser presentada directamente en las oficinas de la Contraloría Municipal en días y horas hábiles o en la página oficial del Ayuntamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy menor de edad?				
RESPUESTA:	La queja deberá ser presentada por escrito y por medio de su representante legal (también aplica para personas morales).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si somos más de tres personas implicadas en la denuncia?				
RESPUESTA:	Deberán designar un representante común.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	 UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Yenisel Ibarra Martínez	 CONTRALORÍA MUNICIPAL Lic. Josefina Cuevas García Contraloría Municipal	06/03/2023